

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-DNAT-2018-696  
Salta, 7 de junio de 2018  
EXPEDIENTE N° 10.295/2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de un (1) cargo - de Planta - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Geología Estructural de la Escuela de Geología, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1, obra nota del Departamento Docencia, solicitando autorización para iniciar los trámites relacionados para la cobertura del presente cargo.

Que a fs.3, la Jefa de Personal, Sra. Teonila Corimayo, informa que corresponde a un cargo de planta aprobada por Res. CS 228/17.

Que - de acuerdo a lo establecido en R-CDNAT-2010-444 - se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora que se detalla a continuación, de conformidad al Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412 para consensuar la fecha de sustanciación.

Titulares:

Dr. Raúl Eudocio SEGGIARO  
Geól. Felipe GALLARDO  
Geól. Roger SOLER

Suplentes:

Dr. Patricio PAYROLA BOSIO  
Geól. Guillermo WEIGERT

Que el primer miembro titular, Dr. Raúl Eudocio Seggiaro y el Dr. Patricio Payrola Bosio son miembros del Consejo Directivo, disposición Res. CS 117/18 están impedidos de integrar Comisiones Asesoras.

Que el segundo miembro suplente, Geól. Guillermo Weigert, y los restantes miembros titulares aceptaron conformar la Comisión Asesora en la fecha propuesta.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura de Un (1) cargo interino - DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura Geología Estructural de la Escuela de Geología, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

**ARTICULO 2°.- FIJAR** a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) Publicidad: Del 13 al 19 de junio de 2018 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) Inscripción: Del 21 al 28 de junio de 2018 a 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Curriculum Vitae (cada hoja debidamente firmada); un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados de la solicitud de estilo.

c) Cierre de Inscripción: 28 de junio de 2018 a Hs. 13:00.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-DNAT-2018-696  
Salta, 7 de junio de 2018  
EXPEDIENTE N° 10.295/2018

- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 29 de junio y 16 de julio de 2018.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 17 de julio de 2018.
- f) SORTEO DE TEMA: 18 de julio de 2018 a Horas 9.00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) OPOSICIÓN: 20 de julio de 2018, a Horas 9.00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Geól. Felipe GALLARDO  
Geól. Roger SOLER  
Geól. Guillermo WEIGERT

ARTICULO 4°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTÁN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 5°.- Indicar que, a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 6°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 28 de junio de 2018 en Dirección General Administrativa Académica.


ARTICULO 7°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 8°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 9°.- **HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Geología, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 2°.-

sovq

  
Dra. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. CARLOS A. HERNANDO  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales